



**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano!*

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 5** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que: El Plan Operativo Anual contempla únicamente programas, actividades y renglones de funcionamiento, con el siguiente avance al 31 de enero del 2,023:

<b>01 Actividades Centrales</b>	<b>Área Administrativa</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q	-
		100	Servicios no personales	Q	-
		200	Materiales y suministros	Q	-
		300	Propiedad, planta y equipo	Q	-
		400	Transferencias corrientes	Q	-
<b>Total Área Administrativa</b>				<b>Q</b>	<b>-</b>
<b>32 Servicios Públicos</b>	<b>Área Técnica</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q	-
		100	Servicios no personales	Q	-
		200	Materiales y suministros	Q	-
		300	Propiedad, planta y equipo	Q	-
		400	Transferencias corrientes	Q	-
<b>Total Área Técnica</b>				<b>Q</b>	<b>-</b>
<b>Total Ejecutado</b>				<b>Q</b>	<b>-</b>

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a un día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Licda. Analía de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General

